



- El rector Enrique Graue Wiechers aprobó sendos acuerdos que crean la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia, y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información
- La CUAIEED implementará estrategias de transición para enfrentar situaciones de emergencia educativa
- En tanto, la DGBSDI avanzará en la modernización y cercanía con las colecciones digitales y las tecnologías de la información

El rector de la UNAM, Enrique Graue Wiechers, emitió sendos acuerdos por los que se crean la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia, y la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información, con el propósito de aprovechar el potencial de las tecnologías para aprender y enseñar, y enfrentar adecuadamente los retos y desafíos que se presentan para responder de forma cabal a las demandas de la sociedad y del país.

De esta forma, hoy se publica en la página electrónica de Gaceta UNAM el acuerdo por el que se crea la CUAIEED, que impulsará la creación y aplicación de modelos educativos y metodologías innovadoras en las modalidades de educación presencial, abierta, a distancia y mixtas o semipresenciales.

También vinculará al sistema presencial con el de Universidad Abierta y Educación a Distancia en las diferentes entidades académicas, a través de proyectos que fomenten la intermodalidad; y se encargará de planear, desarrollar e implementar estrategias de transición para enfrentar situaciones de emergencia educativa, como consecuencia de pandemias o eventos similares. Con la creación de esta nueva coordinación, que dependerá de la Secretaría General de la Universidad, desaparecen las coordinaciones de Desarrollo Educativo e Innovación Curricular, y de Universidad Abierta y Educación a Distancia, señala el documento.

La CUAIEED asesorará y colaborará con las entidades académicas en el desarrollo de estrategias y métodos de formación y profesionalización docente, así como de modelos de evaluación del y para el aprendizaje del alumnado, entre otras funciones.

También ofrecerá actividades de educación continua y formación docente sobre métodos innovadores de enseñanza, educación en línea, investigación educativa traslacional, evaluación educativa y desarrollo curricular.

Otra de sus funciones será propiciar y colaborar con las instancias institucionales en el diseño y desarrollo de sistemas de gestión adecuados para ambientes educativos en las modalidades presencial, abierta, a distancia y mixta o semipresencial.

Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información

De igual forma, el rector de la UNAM emitió un acuerdo por el que desaparece la Dirección General de Bibliotecas y se crea la Dirección General de Bibliotecas y Servicios Digitales de Información (DGBSDI), actualiza sus funciones y se adscribe a la Secretaría de Desarrollo

Institucional.

Esta modificación, señala el acuerdo, se da en el contexto de un mundo cada vez más digitalizado, en el que la biblioteca universitaria debe expandirse y constituirse como la vía de acceso a la información científica, humanística, tecnológica y artística, registrada y organizada en diversos soportes tecnológicos, propios de una universidad contemporánea con liderazgo internacional.

Además, en las condiciones precipitadas por la contingencia sanitaria mundial, las bibliotecas universitarias están llamadas a redefinir, expandir y acrecentar sus alcances en términos de acceso a sus acervos y recursos a distancia, para beneficio de todos los usuarios que lo requieran, así como a desarrollar los recursos digitales y los ámbitos virtuales que sean pertinentes.

“En ese sentido, la evolución y la modernización de las bibliotecas de la UNAM resultan cruciales, y su cercanía, interacción y colaboración con las colecciones digitales y los ámbitos de tecnologías de la Información y la comunicación, y las del aprendizaje y el conocimiento se vuelven estratégicas”, agrega el documento publicado en la página electrónica de Gaceta UNAM.

Estos acuerdos entraron en vigor este jueves con su publicación en la Gaceta UNAM.